

Comunicado de Prensa
03 noviembre 2020

Tribunal Administrativo Migratorio recibe Premio a la Mejor Sentencia 2020

El Tribunal Administrativo Migratorio (TAM), institución adscrita al Ministerio de Gobernación y Policía, recibió el segundo lugar en el Quinto Premio: Sentencias Acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional, reconocido evento que premia aquellas sentencias emitidas en el Continente Americano, bajo las más altas normas y estándares de los derechos humanos y las buenas prácticas, que han servido para garantizar el acceso a la justicia y el goce efectivo de los derechos humanos de las personas migrantes o sujetas de protección internacional.

“Para el Tribunal Administrativo Migratorio, es valioso que juristas internacionales, sobre el tema de Refugio y Extranjería evalúen, valoren y analicen el contenido de nuestras resoluciones y las califiquen con criterios positivos, como ha sido en el presente caso, donde se obtiene el segundo lugar a nivel latinoamericano. Ello nos compromete como Tribunal, continuar buscando la mayor eficiencia en nuestro desempeño técnico-jurídico y a la vez siempre orientar nuestras actuaciones, con compromiso en los valores de transparencia, imparcialidad, objetividad, justicia y respeto por el derecho. Entre el respeto del derecho, los derechos humanos, los cuales deben ser protegidos en todo su esplendor, tal y como las convenciones sobre derechos humanos lo exigen y que nuestra Constitución Política lo reafirma. En cuanto al derecho, siempre tener presente, es uno de nuestros propósitos, que tanto los administrados como los funcionarios públicos debemos cumplir con el derecho vinculante. La resolución calificada en dicho concurso, es uno de los productos alcanzados, según los principios antes expuestos,” aseguró el juez presidente del TAM, Richard Calderón Agüero.

Los impartidores de justicia galardonados fueron Gabriela Richard Rodríguez, Richard Calderón Agüero y Esteban Lemus Laporte. La sentencia fue revisada, junto con 76 sentencias más, por un jurado conformado por cinco integrantes expertos en derecho y derechos humanos.



La ceremonia de premiación, se celebró de manera virtual en el marco del Sexto Foro Regional en materia de migración y protección internacional: la responsabilidad y obligaciones de los Estados frente a la coyuntura del Covid-19.